



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PANTOJA

Aprobar inicialmente la modificación de la base de ejecución nº 40 del Presupuesto municipal para el año 2022, en los siguientes términos:

El importe de la subvención nominativa al Club Deportivo Pantoja para el año 2022 será de 12.600,00 €, quedando la base de ejecución nº 40 del Presupuesto redactada de la siguiente forma:

Se entienden como subvenciones de esta clase, al amparo de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y normativa de desarrollo, las siguientes:

APLICACIÓN	BENEFICIARIO	IMPORTE
341 48	CLUB DEPORTIVO PANTOJA	12.600,00 €
161 472	FCC AQUALIA, S.A.	29.271,85 €
920 48	ASOCIACIÓN 4 DE OCTUBRE AMIGOS DE LOS ANIMALES DE PANTOJA	3.000,00 €
231 48	ASOCIACIÓN ENTRE MUJERES	1.000,00 €

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Pantoja, 12 de agosto de 2022.- El Alcalde, Julián Torrejón Moreno.

N.º1.-4138